

La Justicia Federal de San Nicolás procesó a dos hombres por tráfico y comercialización de aves protegidas

Los señalados son el proveedor de los ejemplares de Granadero Baigorria y otra persona que los vendía en redes sociales en San Nicolás. Se los acusa por comercio de fauna silvestre proveniente de la caza furtiva. Se constató gran cantidad de especies muertas producto de la actividad ilegal. **Páginas 14 y 15**

Diputados: Espert también renunció a la Comisión de Presupuesto. Nacional 10

La oposición rechaza reimposición de las boletas. Nacional 10

Milei presentó su libro con show en el Movistar Arena. Nacional 9

MERCADO INMOBILIARIO

Alquilar un departamento de dos dormitorios en zona centro tiene un costo promedio de \$ 450.000

Ese valor no incluye expensas. En el caso de los departamentos de un dormitorio, el valor promedio ofertado se ubica en los \$350.000. En tanto, por un depto. de tres dormitorios se pide entre \$720.000 y un millón de pesos. Según el Indec, en San Nicolás el ingreso medio per cápita familiar fue de unos \$528.000 en la primera mitad del año. **Local 3**



Varios delincuentes abordaron y robaron un cargamento que navegaba a la altura de San Nicolás. La inseguridad fluvial tuvo como víctima a un buque de bandera paraguaya, mientras navegaba aguas arriba por el río Paraná, a la altura del km 340. Reclaman mayor patrullaje, cooperación entre autoridades navales de ambos países y protocolos de seguridad más estrictos. **En Foco 2**

SIN SOLUCIÓN

Se registra al menos un hecho de vandalismo por semana en escuelas

Así lo indicaron fuentes del Consejo Escolar a EL NORTE. Entre sábado y domingo ocurrió un nuevo ataque, en este caso al establecimiento del barrio Las Mellizas. **Local 4**

JUDICIALES

Fentanilo mortal: las imputadas nicoleñas apelaron su procesamiento

Carolina Ansaldi y Dayana Astudillo, ambas empleadas de Laboratorios Rammallo, recurrieron la decisión del juez Kreplak ante la Cámara Federal de La Plata. **Policiales 5**

HECHO REPUDIABLE

Dañaron el frente del Registro Civil con grafitis de índole política

Local 4

INSEGURIDAD FLUVIAL

Una de piratas: varios delincuentes abordaron y robaron un buque que navegaba a la altura de San Nicolás

La inseguridad vuelve a golpear a la navegación fluvial. El pasado 1º de octubre, durante la madrugada, el buque motor "ROSA", de bandera paraguaya y propiedad de la compañía Naviship Paraguay S.A., fue objeto de un abordaje y robo mientras navegaba aguas arriba por el río Paraná, a la altura del km 340, en zona de San Nicolás. El hecho recién trascendió en las últimas horas.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Alrededor de las 03:15 del 1º de octubre, el buque motor "ROSA" se encontraba en tránsito procedente del Puerto de Buenos Aires con destino a Asunción, transportando 2628 toneladas de mercadería en contenedores.

Durante un recorrido rutinario por cambio de guardia, el marinero Matías David Piñáñez Servín observó la presencia de varias personas extrañas a bordo, quienes al ser descubiertas se arrojaron al agua y escaparon en una lancha de color rojo y amarillo que se encontraba amarrada al buque por su banda de estribor.

Tras la inspección de la tripulación, se constató el faltante de una motobomba y otros artículos menores. No se registraron personas heridas, pero el hecho generó preocupación entre los tripulantes y puso en evidencia nuevamente la vulnerabilidad de las embarcaciones durante la navegación nocturna en el río Paraná.

La información fue confirmada tanto por la gerencia de Naviship Paraguay S.A. como por la Prefectura Naval Argentina (PNA) de San Nicolás, autoridad que intervino inmediatamente tras la notificación del baqueano del buque, Sr. Juan Fleitas, al Centro de Control de Tráfico (L6G).

Efectivos de la Prefectura Naval Argentina realizaron un patrullaje por la zona del hecho, aunque no se hallaron rastros de la embarcación utilizada por los delincuentes. Posteriormente, se efectuó una inspección a bordo del buque motor "ROSA", y se abrió una investigación judicial



por "delito de acción pública", con intervención del fiscal federal Dr. Gustavo Parigini.

El suceso generó alarma y malestar en el ámbito naviero, especialmente entre los capitanes y armadores paraguayos que transitan regularmente por la hidrovía Paraguay-Paraná.

Operadores consultados señalaron que este tipo de ataques no son hechos aislados, sino parte de una problemática creciente de inseguridad fluvial, con zonas críticas entre San Nicolás, Ramallo, Rosario y San Lorenzo, donde se

registran intentos de robo, vandalismo y abordajes ilícitos.

"El riesgo para las tripulaciones es real. Navegar de noche por sectores sin patrullaje se ha vuelto cada vez más peligroso", expresó un referente del sector consultado por Paraguay Fluvial, quien pidió mayor presencia de las fuerzas de seguridad y coordinación binacional para prevenir este tipo de hechos.

Piden más seguridad

Desde la compañía Naviship Paraguay S.A., se formalizó la co-

municación del incidente con el fin de dejar constancia y alertar a otros armadores sobre la necesidad de reforzar las medidas de vigilancia, especialmente durante los turnos nocturnos y en zonas de fondeo o navegación lenta.

El BM "ROSA", matrícula 3895-BM, de bandera paraguaya, cuenta con una eslora de 110,70 metros y forma parte de la flota activa que realiza transporte regular de contenedores entre Paraguay y Argentina.

Este nuevo episodio pone en evidencia la falta de seguridad en

la hidrovía Paraguay-Paraná, un corredor vital para el comercio exterior regional.

El pedido del sector es contundente: mayor patrullaje, cooperación entre autoridades navales de ambos países y protocolos de seguridad más estrictos para evitar que hechos similares se repitan.

"La inseguridad fluvial no solo afecta a las empresas, sino también a las personas que trabajan a bordo. Es urgente actuar antes de que estos incidentes deriven en tragedias", advirtieron desde el ámbito naviero paraguayo.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



MERCADO INMOBILIARIO

Alquilar un departamento de dos dormitorios en zona centro tiene un costo promedio de \$450.000

Ese valor no incluye expensas. En el caso de los departamentos de un dormitorio, el valor promedio ofertado se ubica en los \$350.000. En tanto, por un depto. de tres dormitorios se pide entre \$720.000 y un millón de pesos.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Alquilar en octubre un departamento con dos habitaciones en zona centro de San Nicolás cuesta no menos de 500.000 pesos, en promedio. Los valores están publicados en el sitio Muchas Propiedades, plataforma que ofrece la oferta de inmuebles de los corredores inmobiliarios matriculados en la ciudad.

El valor promedio de alquiler para un monoambiente en la ciudad asciende a \$280.000. En el caso de los departamentos de un dormitorio, el valor promedio ofertado se ubica en los \$350.000. Para los departamentos de dos dormitorios, el alquiler promedio en San Nicolás alcanza los \$450.000. Por ejemplo, en calle Alem al 200 se ofrece un depto. de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y living a \$460.000.

En Garibaldi al 600 se ofrece un

departamento de dos dormitorios, baño, cocina comedor, lavadero y cochera cubierta por \$550.000. Al mismo valor se publica el alquiler de un departamento céntrico de dos dormitorios y dependencias ubicado en calle 9 de Julio entre Mitre y Belgrano. A pocos metros se ofrece un departamento con amplio y luminoso living comedor, balcón con vista a la calle, dos dormitorios, terraza y lavadero a \$800.000.

En calle 25 de Mayo, entre Nación y Pellegrini, se ofrece un depto. de dos dormitorios a \$700.000. En Falcón casi Savio, uno de características similares tiene un valor de alquiler mensual de \$510.000.

Por un depto. de dos dormitorios en calle Mitre, entre Moreno y Echeverría, se pide \$430.000. Y uno de iguales características en Chacabuco, entre Mitre y Belgrano, se ofrece a \$450.000. En Guardias Nacionales, entre Belgrano y Lavalle,

el costo de un depto. de dos dormitorios está en \$500.000.

El valor de los departamentos de tres dormitorios tiene, para la mayoría de los asalariados, un costo prohibitivo. Se ofrece uno en calle Urquiza al 50 en \$720.000. Otros en zona centro tienen precios de \$900.000 y hasta de un millón de pesos.

La gran pregunta

Teniendo en cuenta el escenario detallado más arriba, la pregunta que cabe hacerse es si alquilar un

● Según el Indec, en San Nicolás el ingreso medio per cápita familiar fue de unos \$528.000 en la primera mitad del año.

departamento en zona céntrica de San Nicolás es caro. Bien, la respuesta a ese interrogante debe tener en cuenta un dato de la realidad económica: según el Indec, en San Nicolás el ingreso medio per cápita familiar fue de unos \$528.000 en la primera mitad del año.

Dicho esto, también es cierto que el mercado inmobiliario local es –un poco– más accesible que en Rosario, por ejemplo, donde alquilar un departamento con dos habitaciones tuvo en septiembre un costo promedio de unos \$550.000. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cambio, el valor de los alquileres es mucho más elevado. Un monoambiente en CABA puede costar unos \$600.000 por mes. Días atrás, la vicepresidenta de la Cámara Inmobiliaria Argentina, Marta Libera, alertó sobre la “extrema dificultad” para acceder a un alquiler en la CABA, y calificó la situación como insostenible ante

la brecha creciente entre el valor de las viviendas y los ingresos medios de la población. Allí, alquilar un departamento familiar promedio puede representar hasta el 50% del ingreso mensual, lo que atribuyó al “ancla en los ingresos” de los trabajadores frente al avance del costo habitacional, señaló Libera, quien también indicó que, a pesar de que los índices de actualización de los alquileres se mantienen “más moderados” en el último tiempo, si un inquilino debe renovar en octubre, afronta un aumento de, “por lo menos, un 50% más” de lo que pagaba.

La vicepresidenta de la Cámara advirtió que “no hay bolsillo, no hay salario que haya aumentado eso” para un trabajador medio. Esta dificultad, si bien es más acuciante en CABA, también se replica en la provincia de Buenos Aires, ya que “las relaciones con los ingresos se mantienen”.



DAÑARON EL FRENTE DEL REGISTRO CIVIL CON GRAFITIS DE ÍNDOLE POLÍTICA

En el frente del Registro Civil de San Nicolás aparecieron ayer a la mañana grafitis de índole política con la inscripción "CRISTINA LIBRE" y "MILEI FUERA". Así, un nuevo hecho de vandalismo se registró en la ciudad, de agresores que atacan el espacio público de la ciudad. La esquina de Italia y Garibaldi había sido intervenida artísticamente a fines de octubre de 2024 por el reconocido muralista Martín Ron. Numerosas uniones civiles fueron retratadas desde entonces en un marco de flores y globos, con un paradisíaco mar de fondo. **IARA CERASI / EL NORTE**

AYER LA PRIMARIA 46 AMANECIÓ CON DAÑOS

Se registra al menos un hecho de vandalismo por semana en escuelas

Así lo indicaron fuentes del Consejo Escolar a EL NORTE. Entre sábado y domingo ocurrió un nuevo ataque, en este caso al establecimiento del barrio Las Mellizas. Barro en las paredes y membranas arrancadas fueron parte del saldo del material afectado. Los agresores también quitaron un arco de fútbol del patio y lo engancharon contra la puerta principal para intentar forzarla.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Primaria 46 del barrio Las Mellizas amaneció ayer con barro en las paredes, membranas arrancadas y daños en el patio. El ataque ocurrió el fin de semana, unos días después de finalizar una obra. Desde el Consejo Escolar de San Nicolás señalaron a EL NORTE que se registra al menos un hecho de vandalismo por semana en las escuelas.

Este lunes, las autoridades encontraron el edificio con barro esparcido en el piso y en las paredes.

También hallaron membranas tiradas en distintos sectores y rastros del ingreso forzado al interior del establecimiento. No se evidenciaron robos, pero sí daños materiales.

Según se constató, los agresores abrieron ventanas y arrojaron barro dentro de las aulas, ensuciando los pasillos y las paredes. La institución había finalizado hace apenas una semana una obra de cerramiento del patio.

Aunque no faltaron elementos de valor, los responsables removieron un arco de fútbol del patio

y lo engancharon contra la puerta principal para intentar forzarla.

● El ataque ocurrió días después de finalizada la obra de cerramiento del patio del establecimiento educativo de barrio Las Mellizas.



La Primaria 46, tras la agresión al edificio sufrida este fin de semana.

INVESTIGAN 124 MUERTES

Las imputadas nicoleñas apelaron su procesamiento en la causa por el fentanilo contaminado

El pasado 25 de septiembre, el juez federal Ernesto Kreplak dictó el procesamiento y embargos millonarios contra Ariel García Furfaro y otros doce imputados en la causa por el fentanilo. Hasta el momento, nueve de ellos apelaron la decisión. Entre quienes recurrieron ante la Cámara Federal de La Plata se encuentran las nicoleñas Carolina Ansaldi y Dayana Astudillo, ambas pertenecientes a Laboratorios Ramallo.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En las últimas horas se conoció que fueron admitidas las apelaciones de nueve de los imputados en la causa por el fentanilo contaminado que habría provocado la muerte de más de cien personas. El pasado 25 de septiembre, el juez federal Ernesto Kreplak, a cargo del Juzgado Criminal y Correccional N.º 3 de La Plata, ordenó el procesamiento con prisión preventiva de Ariel García Furfaro, señalado como principal responsable, y dictó embargos que ascienden a más de mil millones de pesos. También dispuso procesamientos, con y sin prisión preventiva, sobre una docena de imputados. El Juzgado admitió los recursos contra esas decisiones para que la Cámara Federal de La Plata las examine. Los apelantes admitidos en ese pronunciamiento fueron José Antonio Maiorano, María Verónica García, Rocío del Cielo Garay, Nilda Furfaro, Edgardo Sciafani, Adriana Iúdica, Eduardo Darchuk y las nicoleñas Carolina Ansaldi (representada por los defensores Gabriel Palmeiro y Martín Villa) y Daiana Astudillo por el abogado particular Agustín Tanús.

En el mismo pronunciamiento también fue admitido el recurso presentado por la parte acusadora a través de la fiscal federal María Laura Rotela contra la decisión del juez Kreplak de dictar "falta de mérito" para cuatro procesados, entre ellos Horacio Antonio Tallarico, presidente de Laboratorios Ramallo, y Damián García Furfaro, hermano del principal imputado.

El letrado Agustín Tanús, en defensa de Arzolidys Dayana Astudillo, pidió que se revoque el procesamiento, subsidiariamente, la falta de mérito. El abogado insistió en que la mujer, de origen venezolano, domiciliada en San Nicolás, que se desempeñaba como jefa de Garantía de Calidad en Laboratorios Ramallo, no tuvo participación en decisiones relativas a la fabricación y liberación



de los lotes 31202 y 31244 de fentanilo, cuya distribución posterior derivó en los gravísimos hechos investigados. Pone el acento en que solo existe una firma de Astudillo en un protocolo general estampada en junio de 2023, un año y medio antes de la producción de los lotes de fentanilo cuestionados. Refiere también que esa firma se colocó de manera meramente formal, en reemplazo de su superiora, la gerenta de Gestión de Calidad, que se encontraba de licencia.

Expresa que la producción y liberación de los lotes investigados

se sitúa en un plano temporal distinto: la orden de producción del lote 31202 se emitió el 16 de diciembre de 2024, su elaboración se concretó días después y la liberación tuvo lugar el 4 de enero de 2025. El lote 31244, por su parte, se liberó el 6 de enero de 2025. Agrega que Astudillo jamás intervino en la documentación esencial de los lotes y que su rol funcional se limitaba a tareas administrativas y documentales.

Las imputaciones

Por el momento, la imputación formal se apoya en 20 muertes pe-

ritadas, aunque la investigación apunta a sostener la acusación por las 124 muertes registradas. La pena puede ir hasta los 25 años de cárcel. La gravedad de los hechos se fundamenta en el conocimiento doloso que los directores y el personal técnico tendrían de las deficiencias de producción.

La decisión judicial abarca a los principales responsables de HLB Pharma Group y Laboratorios Ramallo SA, entre ellos, los propietarios y la cúpula técnica, y ordena la prisión preventiva para seis de los imputados.

Se trata de Ariel Fernando García Furfaro (coautor y propietario real del conglomerado), Diego Hernán García Furfaro (coautor y decisor en la operación diaria), Javier Martín Tchukrán (coautor y director general), José Antonio Maiorano (coautor y director técnico de HLB Pharma Group) y Carolina Ansaldi (coautora y directora técnica de Laboratorios Ramallo SA), a quien se le concedió el beneficio de arresto domiciliario. Además, se dictó prisión preventiva para Nilda Furfaro, madre de los empresarios, como presunta partícipe necesaria y accionista minoritaria de HLB. En ese caso, también cumple detención domiciliaria.

El resto del personal jerárquico y técnico fue procesado sin prisión preventiva, incluyendo a María Victoria García (gerenta de Gestión de Calidad), Wilson Daniel Pons (jefe de Control de Calidad), Adriana Iúdica (subjefa de Control de Calidad), Arzolidys Dayana Astudillo Bolívar (jefa de Garantía de Calidad), Rocío del Cielo Garay (supervisora de Control de Calidad), Edgardo Gerardo Antonio Sciafani (gerente de Producción) y Eduardo Darchuk (jefe de Producción).

Paralelamente, se decretó la falta de mérito y se ordenó la inmediata libertad de Horacio Antonio Tallarico, Rodolfo Antonio Labrusciano, Damián Roberto García y Víctor Pablo Boccaccio.

El juez concluyó que la contaminación bacteriana del fentanilo, de los lotes 31202 y 31244, se produjo en las instalaciones de Laboratorios Ramallo durante su proceso productivo. La decisión enumera falta de controles y negligencia, que permitieron la contaminación. El producto contenía bacterias como la *Klebsiella pneumoniae* y la *Ralstonia pickettii* (identificada también como *Ralstonia mannitolilytica*). Los peritajes del Cuerpo Médico Forense determinaron que la infección constituyó un factor desencadenante o agravante en el cuadro clínico de las víctimas.

efemérides

1849 - EDGAR ALLAN POE. Muere en la ciudad de Baltimore (Maryland, EE.UU.), a la edad de 40 años, el escritor y periodista estadounidense Edgar Allan Poe, considerado el inventor del cuento policial, el renovador del género gótico y uno de los maestros universales del relato corto.

1930 - CARLOS MUGICA. Nace en Buenos Aires el religioso católico Carlos Mugica, referente del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y de los llamados "curas villeros".

1952 - CÓDIGO DE BARRAS. La oficina de patentes de Estados Unidos concede a los inventores Joseph Woodland, Jordin Johanson y Bernard Silver la primera patente del sistema de codificación de información o código de barras. Al principio se usó para identificar vagones de ferrocarril. En 1966 comenzó a usarse comercialmente.

1989 - INDULTOS. El presidente Carlos Menem firma una serie de polémicos indultos a militares acusados de crímenes de lesa humanidad y a exguerrilleros. También indulta a los jefes militares condenados por la conducción de la guerra de las Malvinas y a los "carapintadas" de los tres alzamientos contra el gobierno de Raúl Alfonsín.

1993 - DIEGO A. MARADONA. Tras su paso por el fútbol de España e Italia, el astro Diego Maradona regresa al fútbol argentino con la camiseta de Newell's Old Boys, en un partido amistoso con el Emelec ecuatoriano en el estadio Marcelo Bielsa con victoria por 1-0 gracias a un golazo del "Diez".

2010 - VARGAS LLOSA. La Academia sueca concede el Premio Nobel de Literatura al escritor peruano Mario Vargas Llosa, que se convierte en el primero en lengua castellana en recibir el galardón en veinte años. Vargas Llosa también recibió el Premio Cervantes (1994) y el Príncipe de Asturias de las Letras (1986).

2015 - BLATTER-PLATINI. El Comité de Ética de la Asociación Internacional de Federaciones de Fútbol suspende por 90 días al presidente de la organización, Joseph Blatter, y al vicepresidente, Michel Platini, por presuntos casos de corrupción en el llamado "Fifagate". Luego ambos recibieron ocho años de inhabilitación para ejercer como dirigentes de fútbol.

El ejercicio ideal para personas mayores de 65 años que protege las rodillas, según especialistas en longevidad

Hay un entrenamiento específico que ayuda a la conservación de las articulaciones; hay que sumar alimentación, el descanso adecuado y el uso de suplementos.

Un panel de especialistas en salud y longevidad, liderado por el médico Peter Attia, destacó la estocada inversa como el ejercicio ideal para adultos mayores. Este movimiento protege las articulaciones mientras fortalece la parte inferior del cuerpo, ofreciendo una alternativa segura y efectiva a ejercicios tradicionales como las sentadillas pesadas.

En un episodio reciente del podcast The Drive, el doctor Peter Attia, fundador de Early Medical, reunió a la doctora Gabrielle Lyon, el entrenador Mike Boyle y el fisioterapeuta Jeff Cavaliere para debatir sobre las estrategias de entrenamiento más adecuadas para personas mayores de 65 años.

Durante la charla, los especialistas coincidieron en que el ejercicio físico, y en particular el entrenamiento de fuerza, es un pilar fundamental para prolongar la esperanza de vida y reducir el riesgo de enfermedades crónicas. Attia enfatizó que, entre los factores que promueven la salud, como la nutrición, el descanso y el uso de suplementos, la actividad física tiene el impacto más significativo en la longevidad. Además, destacó que el ejercicio no solo reduce el riesgo de enfermedades, sino que también mejora la calidad de vida en general.

Uno de los puntos centrales de la discusión fue la conveniencia de priorizar ejercicios unilaterales, como las estocadas inversas, en lugar de los levantamientos bilaterales tradicionales, como las sentadillas con barra o el peso muerto. Según Mike Boyle, reconocido en el ámbito del acondicionamiento físico, los ejercicios unilaterales ofrecen beneficios comparables sin someter a las articulaciones a cargas excesivas que podrían ser perjudiciales con el paso del tiempo.



Hay ejercicios que pueden ayudar a la salud de las articulaciones.

Boyle explicó que sus programas de entrenamiento para adultos mayores ya no incluyen movimientos como sentadillas pesadas o press de banca con barra. En su lugar, recomienda ejercicios a una sola pierna, los cuales han demostrado ser igual de eficaces para desarrollar fuerza sin comprometer la integridad de las rodillas o la espalda.

La doctora Gabrielle Lyon también respaldó esta perspectiva. Tras sufrir lesiones en los isquiotibiales y la cadera, ajustó su enfoque hacia movimientos unilaterales, abandonando la práctica de levantamientos máximos. Lyon subrayó que no es necesario realizar ejercicios de alta carga para mantener la salud muscular, especialmente en personas mayores.

Por su parte, Jeff Cavaliere, exfisioterapeuta, jefe de los Mets de Nueva York y experto en entrenamiento personal, destacó la estocada inversa como su principal ejercicio para fortalecer las piernas sin dañar las rodillas. Cavaliere explicó que este movimiento reduce la presión en las articulaciones

al minimizar el ángulo de flexión de la rodilla, al tiempo que trabaja eficazmente los glúteos y los cuádriceps.

El fisioterapeuta ofreció recomendaciones específicas para maximizar los beneficios de la estocada inversa: el paso hacia atrás debe ser amplio para convertir el ejercicio en un trabajo de fuerza en lugar de equilibrio, y se puede realizar una ligera rotación del torso hacia la pierna delantera para estabilizar la postura.

Los especialistas coincidieron en que el principio más importante para el ejercicio en adultos mayores es evitar lesiones que puedan comprometer la movilidad a largo plazo. Según Cavaliere, el desplante inverso cumple

esta premisa, ya que permite desarrollar fuerza y masa muscular sin aumentar el riesgo de daño articular. La estocada inversa es una opción versátil que puede practicarse con pesas o sin ellas. Para principiantes, se sugiere iniciar sin carga adicional o utilizar apoyo para mantener el equilibrio. En niveles más avanzados, se pueden incorporar mancuernas para aumentar la intensidad del ejercicio. Este movimiento fue calificado por instituciones como la Universidad de Harvard como uno de los mejores ejercicios para mejorar la fuerza y el equilibrio en las piernas, lo que lo convierte en una herramienta esencial para el bienestar físico en la tercera edad.



«El humor inteligente desnuda. Y abriga»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



Investigan la intoxicación masiva que afectó a 29 personas

Una situación de emergencia sanitaria se vivió en la madrugada del domingo en el Hospital José María Gomendio, cuando 29 jóvenes ingresaron de manera simultánea con síntomas de gastroenteritis. Todos ellos pertenecían a un grupo de la empresa Agricultores Federados Argentinos (AFA) que se encontraba hospedado en un hotel de la ciudad de Ramallo.

El director del hospital, Dr. Rubén Millán, explicó que los primeros pacientes comenzaron a llegar alrededor de las dos y media de la madrugada, todos presentando un cuadro similar de vómitos, dolores abdominales y deshidratación, aunque sin fiebre. "Nos pusieron a prueba con una situación poco común. A veces ocurren este tipo de episodios masivos y requieren una respuesta inmediata", señaló el médico.

Ante la magnitud del caso y el ingreso simultáneo de los pacientes, la dirección del nosocomio dispuso la apertura de los consultorios externos para habilitar más camillas y garantizar una atención adecuada. "El hospital respondió de manera muy satisfactoria. Nadie quedó sin ser atendido. Todos recibieron hidratación endovenosa y medicación para controlar los síntomas", aseguró Millán, y destacó el compromiso y la coordinación del personal médico, enfermeros, técnicos, administrativos y de servicios generales.

De los 29 pacientes, 27 fueron dados de alta tras estabilizarse su cuadro clínico, mientras que dos permanecieron internados de forma



Hospital Gomendio.

transitoria por un cuadro de deshidratación más severo, aunque ambos evolucionaron favorablemente.

El director explicó que los jóvenes afectados tenían menos de 25 años y se encontraban en la ciudad participando de una capacitación laboral. Todos habían cenado juntos horas antes del episodio, lo que llevó a los profesionales a sospechar que el origen de la intoxicación podría estar relacionado con el consumo de alimentos contaminados, posiblemente un postre. "No realizamos estudios específicos porque la evolución fue buena, pero clínicamente todo apunta a una toxina alimentaria", indicó.

Millán también resaltó la efectividad del sistema de triaje que permitió clasificar rápidamente a los pacientes según la gravedad de sus síntomas y priorizar los casos más comprometidos.

"Fue fundamental para ordenar

la atención. A pesar de la magnitud del ingreso, no hubo situaciones graves ni complicaciones posteriores", detalló. En paralelo, el área de Bromatología municipal inició una investigación para determinar el origen del brote y analizar los alimentos consumidos por el grupo durante su estadía. Se busca establecer si existió contaminación en la manipulación, conservación o preparación de alguno de los platos servidos.

El Dr. Millán cerró su declaración subrayando el trabajo en equipo que permitió resolver la emergencia sin consecuencias mayores: "Quiero agradecer profundamente a todo el personal del hospital. Cada uno cumplió un rol esencial para garantizar la atención de todos los pacientes. Fue una noche intensa, pero el hospital demostró estar preparado para responder ante una contingencia de esta magnitud".



La tormenta del fin de semana dejó algunas secuelas en la ciudad.

Protección Civil intervino por caída de árboles, postes y anegamientos

Tras registrarse 44 milímetros de lluvia en pocas horas en la madrugada del domingo, el área municipal desplegó personal para despejar calles, limpiar bocas de tormenta y asistir a vecinos afectados.

Una intensa tormenta, acompañada por ráfagas de viento y actividad eléctrica, se abatió sobre Villa Constitución en la madrugada y mañana del domingo, dejando un registro de 44 milímetros de agua caída. El fenómeno provocó la caída de árboles y postes, además de anegamientos parciales en algunos sectores de la ciudad.

Desde el área de Protección Civil municipal informaron que el personal de guardia realizó un relevamiento en la zona de barrancas y distintos barrios para evaluar los vestigios de la tormenta y atender reclamos puntuales. Entre las intervenciones más relevantes se destacó el retiro de un árbol caído en Güemes 651, que impedía el ingreso a un domicilio. Se liberó la zona, aunque quedó una rama de gran porte pendiente de remoción con maquinaria especial. En Moreno 2270, personal de Protección Civil despejó otro árbol que bloqueaba el acceso al garaje de una vivienda. Asimismo, se detectó un poste de la EPE caído sobre un puente en la intersección de Tucumán y Alberdi, en barrio

25 de Mayo, lo que motivó la derivación del reclamo al área correspondiente de la empresa eléctrica.

Bocas de tormenta

El personal también efectuó tareas de limpieza en bocas de tormenta que se encontraban obstruidas en los cruces de Belgrano y Formosa, San Martín y Belgrano, Moreno y San Martín, y San Martín y San Luis, con el objetivo de facilitar el escurrimiento del agua acumulada.

Por último, se trabajó sobre un cable de canal caído en calle 14 de Febrero, a la altura del local "Buenas Migas", que fue levantado y señalizado para evitar riesgos, quedando sujeto a una estructura metálica de forma provisoria.

Fin de las tareas

El parte oficial señala que a las 15.45 el personal finalizó las tareas en territorio, permaneciendo en alerta ante cualquier nueva solicitud o emergencia que pudiera surgir a raíz del temporal.

Falleció el periodista Roberto Méndez, referente de la radio ramallense

Este domingo falleció a los 74 años Roberto Cayetano Méndez, un periodista de enorme trayectoria y una figura entrañable para la comunidad de Ramallo Pueblo. Su partida deja un profundo vacío en el ámbito de la comunicación local, donde fue durante décadas una de las voces más reconocidas y queridas por los oyentes.

Apasionado por la radio, Méndez condujo durante casi veinte años el programa "Día por Día", emitido por Radio del Paraná FM 99.3, de lunes a viernes por la mañana. Con su estilo espontáneo, su humor y su cercanía con la audiencia, el ciclo se convirtió en un clásico de la radio ramallense. En febrero próximo hubiera cumplido veinte años al aire, un logro que



Roberto Cayetano Méndez

pocos comunicadores alcanzan con tanto cariño del público. También participó en el recordado programa televisivo "4 de copas", donde trasladó su sello personal al formato visual. Quienes lo conocieron destacan su vocación solidaria, su disposición permanente para ayudar y su vínculo

afectuoso con los vecinos. Era común escucharlo decir frases que se hicieron marca registrada, como "qué quiere que le diga" o "vamos al móvil de exteriores con Paquito Morelli", expresiones que quedaron grabadas en la memoria de su audiencia.

En el plano personal, atravesó con fortaleza una larga enfermedad que enfrentó con entereza y optimismo. Hasta los últimos días estuvo acompañado por su esposa, hijos, nietos y bisnietos, quienes lo rodearon de amor y contención.

Roberto Méndez fue mucho más que un conductor radial: fue un comunicador comprometido con su pueblo, un amigo de todos y un hombre que vivió con pasión lo que hacía.

Un automóvil se incendió a metros de la intersección de Belgrano e Irigoyen

Un incendio vehicular se desató en la mañana del martes, cerca de las 11, en la esquina de Belgrano e Irigoyen en Villa Constitución. El suceso fue protagonizado por un automóvil marca Ford Fiesta, de color gris, que se vio afectado por las llamas por motivos aún no especificados.

Personal de la Policía de la Provincia de Santa Fe, perteneciente a la Agrupación Cuerpos de la Unidad Regional VI, fue comisionado al lugar tras un aviso de la central de emergencias 911. El móvil llegó rápida-

mente a la escena y constató la situación. Tras ello, procedieron a solicitar de inmediato la presencia de Bomberos, junto con personal de sumariante y fotografía.

Tras el arribo de la dotación de bomberos, el foco ígneo que afectaba al rodado fue controlado y extinguido. Afortunadamente, no se reportaron víctimas ni heridos a causa del incidente.

Las autoridades investigan las causas que pudieron haber originado el fuego en el vehículo.

Analistas elevan proyecciones hasta 2,1% para la inflación de septiembre

Analistas elevaron sus expectativas sobre el índice de precios al consumidor y proyectaron que la inflación se ubicó en 2,1% en septiembre, de acuerdo con el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) realizado por el Banco Central (BCRA).

En el noveno relevamiento del año, las consultoras y entidades financieras que participaron del REM estimaron una inflación mensual de 2,1% para septiembre (+0,3 puntos porcentuales respecto del REM previo).

Respecto del IPC Núcleo, el conjunto de participantes del REM ubicó sus estimaciones para septiembre en 2,0% (+0,2 p.p. respecto del REM previo).

Asimismo, para los últimos meses de 2025 se proyecta una inflación nivel general en torno del 2,0% mensual, al tiempo que volvería a ubicarse por debajo del 2,0% mensual a partir de enero de 2026.

Para todo 2025, esperan una inflación de 29,8%, con un incremento

de 1,6 puntos porcentuales respecto del relevamiento anterior.

Por otra parte, en el relevamiento de septiembre, el conjunto de analistas del REM estimó que en el tercer trimestre del año el PIB ajustado por estacionalidad se habría reducido 0,6% respecto al segundo trimestre de 2025 (0,3 p.p. de mayor caída respecto al REM previo). Proyectan que crezca 0,5% en el cuarto trimestre del año (-0,1 p.p. respecto al REM previo) y que se acelere a 0,8% en el primer trimestre 2026.

Para 2025 esperan en promedio un nivel de PIB real 3,9% superior al promedio de 2024 (-0,5 p.p. respecto del REM previo).

La mediana de las proyecciones de tipo de cambio nominal se ubicó en \$1.440 por dólar para el promedio de octubre de 2025. Para diciembre de 2025 el conjunto de participantes pronostica un tipo de cambio nominal de \$1.536/USD, lo que arroja una variación interanual esperada de 50,5% (+9,3 p.p. respecto del REM previo).

El secretario del Tesoro de EE.UU. recibió a Luis Caputo: continúan las negociaciones para asistir a Argentina

El funcionario de Trump publicó un mensaje en sus redes sociales. Dijo que continuarán las conversaciones para definir la asistencia financiera.



Scott Bessent, secretario del Tesoro norteamericano, y el ministro de Economía, Luis Caputo.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, recibió al ministro de Economía, Luis Caputo, y confirmó que siguen las negociaciones para ayuda a la Argentina.

“Un placer darle la bienvenida a Luis Caputo y la delegación argentina a la secretaria del Tesoro”, escribió Bessent en las redes sociales.

En el mensaje, el funcionario de Trump sostuvo: “Durante su estadía aquí en Washington, continuaremos nuestras productivas discusiones sobre las diversas opciones que el Tesoro tiene preparadas para apoyar las firmes políticas de Argentina”.

El encuentro se da días antes de la reunión bilateral de Javier Milei con Donald Trump en la Casa Blanca. Está prevista para el 14 de este mes.

El ministro Caputo llegó el sábado a Estados Unidos acompañado por el secretario de Política Económica, José Luis Daza; el secretario de Fi-

nanzas, Pablo Quirno, y el presidente del BCRA, Santiago Bausili.

El objetivo es que la comitiva argentina avance las negociaciones con las autoridades del Tesoro para conversar acerca de cómo se ejecutaría la asistencia, que podría incluir el swap de monedas por US\$20.000 millones, el crédito stand-by y el rescate de los bonos. El encuentro se da un clima de alta tensión financiera. El dólar oficial cerró a \$1455 en el Banco Nación, los financieros operan alrededor de \$1500, mientras que el riesgo país se ubica por encima de los 1000 puntos.

El FMI negocia con el Tesoro de EE.UU. un plan de asistencia para la Argentina

El viernes, la jefa del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, mantuvo un nuevo diálogo con Bessent para hablar de “los am-

plios planes de asistencia financiera” a la Argentina.

“Excelente conversación con Scott Bessent sobre la coordinación del apoyo a las reformas integrales de Argentina.

Conversamos sobre los amplios planes de asistencia financiera de EE.UU., incluyendo el uso de las tenencias estadounidenses de DEG. Espero con interés las conversaciones con las autoridades argentinas en los próximos días”, escribió Georgieva en X.

La utilización de DEG a los que se refirió Georgieva tiene que ver con las reservas que Estados Unidos tiene Derechos Especiales de Giro, la moneda del FMI. La titular del organismo ya impulsó soluciones a nivel global para que los países con mayor tenencia de esos fondos los puedan colocar en un fondo que financie a naciones más pobres.



La inflación volvería a estar arriba del 2%.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

Javier Milei presentó su libro con un show musical y se envaletona de cara al 26

El Presidente encabezó un acto en el Movistar Arena, con show musical incluido. Entró al estadio acompañado por integrantes de Las Fuerzas del Cielo.

A solo tres semanas de las elecciones generales y ante la inminente veda, el presidente Javier Milei intensifica su campaña electoral, que comenzó con la presentación de su libro en el Movistar Arena. El mandatario caminó entre la multitud para llegar al escenario mientras arengaba y cantaba Panic Show, la canción de La Renga con la que suele abrir sus actos.

"Escuchaste, kirchnerista, pudiste ganar un round, pero no vas a ganar la batalla y mucho menos la guerra", dijo para comenzar su presentación.

Una vez que estuvo en el escenario, abrió su show musical cantando *Demoliendo hoteles*, de Charly García, junto a "La Banda Presidencial". La diputada Lilia Lemoine lo acompañó en los coros. A su vez, Joaquín Benegas Lynch, candidato a senador nacional de La Libertad Avanza por Entre Ríos estuvo al frente de la guitarra y su hermano "Bertie", diputado por la provincia de Buenos Aires, fue el baterista. También forma parte del conjunto el biógrafo Marcelo Duclos (bajo).

Luego continuó con la música e interpretó *Rock del gato* de Los Ratonés Paranoicos y siguió con *Blues del equipaje* de La Mississippi. Más adelante, cantó *No me arrepiento de este amor* junto a Lemoine.

El repertorio continuó con la versión de *Dame fuego* de Ataque



Javier Milei abrió la presentación de su libro con un show musical.

77. Sobre el final de la canción, el Presidente cambió la letra y empezó a cantar "tiran piedras, kukas tiran piedras". Mientras tanto, en la pantalla de atrás se veían imágenes de disturbios y represión durante distintas manifestaciones.

En el medio de su presentación musical, se refirió al conflicto en Medio Oriente y repudió el ataque del 7 de octubre de 2023 de Hamás a Israel y cantó *Hava Nagila* (canción

popular judía) en homenaje a las víctimas de aquella agresión.

Para cerrar, Milei cantó *Libre de Nino Bravo*, aunque, al igual que al resto de las canciones, le dio una impronta rockera.

Finalmente, cambió la letra de *Tu vicio* de Charly García y cantó: "Yo soy un liberal. Soy de todos el más liberal. No me podés pisar porque soy capitalista".

Una vez que finalizó la presen-

tación musical, Milei continuó con el acto con la presentación de su libro *La Construcción del Milagro* junto al vocero presidencial Ma-

nuel Adorni. "Voy a tener que escribir más libros para tener más de esto", dijo agradeciendo la presencia de 15.000 personas en el Movistar Arena.

El Presidente enfocó este tramo del acto en su gestión, destacó los logros centrales, e instó a votar a su espacio en las elecciones del 26 de octubre. "Estamos a mitad de camino, terminemos de cruzar el río", enfatizó y agregó que "la salida es la libertad".

La idea del Gobierno es que el mandatario pueda inyectar energía al armado de La Libertad Avanza (LLA) en varios distritos, buscando un revulsivo tras el reciente escándalo que involucró a José Luis Espert, y que derivó en que baje su candidatura.

Fuentes de la campaña nacional confirmaron que el plan es que Milei visite la mayor cantidad de lugares posibles en esta corta "ventana de tiempo". Por lo que esta semana, el libertario visitaría cinco provincias, antes de un nuevo viaje a Estados Unidos.

Denunciaron al Presidente tras admitir que fue él quien tomó la decisión de meter presa a Cristina

El presidente Javier Milei fue denunciado penalmente por abuso de autoridad e intromisión en la Justicia tras admitir públicamente que fue él quien "tomó la decisión" de encarcelar a la exmandataria Cristina Kirchner. Las denuncias son por el delito de "abuso de autoridad", figura prevista en el artículo 248 del Código Penal: "Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que ilegalmente arrogare atribuciones que no le competen, o ejerciere las propias en forma abusiva".

Milei expresó: "Puedo asegurar que esto es la venganza de que soy el primer presidente que tomó la decisión de que vaya presa".

Una de las denuncias fue presen-

tada por el abogado Gregorio Dalbón, por derecho propio, quien pidió directamente la "indagatoria" de Milei por invadir la esfera de otro poder del Estado. La otra fue realizada por la abogada Valeria Carreras. Ambas presentaciones tramitarán en los tribunales de Comodoro Py.

Para los denunciantes, los dichos de Milei implican "un claro ejercicio abusivo del poder y una violación directa a la independencia del Poder Judicial". Según Dalbón, abogado que representa a CFK en algunas causas civiles, lo que dijo el presidente refuerza la postura del "lawfare" y todo lo que ocurrió en el caso Vialidad, en el que la expresidenta terminó condenada con sentencia firme de la Corte. "Los dichos de Milei no hacen más que reforzar ese cuadro de im-

parcialidad planteado en los aludidos actuados. Esta declaración institucional compone un relato de justicia subordinada al poder político, legitimando la idea de que los jueces actuaron ya condicionados por decisiones previas del Ejecutivo", manifestó el abogado en el escrito judicial. Por su parte, la abogada Carreras aseguró en la denuncia que la confesión de Milei "deja expuesta explícitamente, la intromisión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial". "Es una barbaridad que en la Argentina no solo se perpetre la persecución política, sino que el Presidente decida a quien meter preso, procribir, por encima de la división de poderes, y las garantías de debido proceso entre otras de los ciudadanos", agregó.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Papardelles con frutos del mar con aroma de limón

Postre
Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
 Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
 RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al
 336 4666565

Tras la salida del legislador, la oposición rechaza la reimpresión de las boletas

La renuncia de José Luis Espert a su candidatura a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires y el pedido de La Libertad Avanza para que encabece Diego Santilli y se reimpriman las boletas, generó un fuerte rechazo en la oposición.

Este lunes, el apoderado de la lista violeta, Santiago Viola, presentó ante el juez Alejo Ramos Padilla, a cargo del Juzgado Federal N°1 de La Plata, la dimisión del diputado José Luis Espert como candidato a renovar su banca. Además, solicitaron que Diego Santilli ocupe el primer lugar y que se reimprimen las boletas.

Fernando Gray, que encabeza la lista de Alianza Unión Federal, presentó un escrito ante la Junta Electoral Nacional y emitió un comunicado que publicó en sus redes sociales: "Desde Unión Federal solicitamos formalmente a la Justicia Electoral que no se proceda a la reimpresión de las boletas, debido al enorme costo que esto representaría para el Estado y para las agrupaciones políticas", comentó.

"Esta medida, además de encontrarse fuera del calendario electoral, implicaría una erogación millonaria injustificada en un contexto económico crítico. El espíritu de la norma es claro: los gastos de impresión deben ser asumidos por el Estado, sin excepción. Apelamos al sentido común y a la responsabilidad institucional para evitar un gasto innecesario y preservar la transparencia del proceso electoral", agregó.

"Asimismo, solicitamos que se aplique el criterio de corrimiento hacia la segunda candidata de la lista de La Libertad Avanza -que en este caso es mujer-, lo que además garantiza el cumplimiento del cupo femenino establecido por ley", concluyó.

En la misma línea se expresó el diputado Esteban Paulón: "NO CON LA NUESTRA. Presentamos un proyecto

para que -en caso de tener que reimprimir las Boletas bonaerenses a partir de la renuncia de José Luis Espert - el costo resultante lo afronte La Libertad Avanza. Que sostener a un candidato inhábil moralmente no nos cueste recursos a todos".

Por su parte, legisladores bonaerenses de Unión por la Patria (UxP) también cuestionaron el pedido libertario a la Justicia Electoral; Lucía Jañez señaló: "Tiraron USD 1000 millones en una semana para sostener el dólar, ahora quieren tirar \$15 mil millones en boletas". Por su parte, el diputado Germán Di Cesare comparó el costo de la reimpresión con el financiamiento de tratamientos para personas con discapacidad: "A los más vulnerables nada, para deshacerse del candidato narco se gastan 15000 millones de pesos nuevamente", manifestó.

El diputado bonaerense Ruben Es-laiman informó: "Presenté un proyecto en @HCDiputadosBA rechazando la reimpresión de la Boleta Única de Papel en la Provincia de Buenos Aires. La ley es clara: la boleta se imprime una sola vez. Reimprimir por la renuncia de un candidato es un privilegio indebido".

"Solicitamos a la Justicia Electoral que mantenga el criterio vigente de una sola impresión. Es lo que manda la ley y lo que protege la equidad del proceso. La boleta ya impresa sigue siendo válida. La ciudadanía vota opciones políticas, no personas individuales. La Ley 27.781 establece que la impresión debe hacerse una sola vez, en cantidad equivalente al padrón +5%. Esto garantiza igualdad y austeridad. Volver a imprimir por un caso individual rompe ese principio. Aceptar esa pretensión: Viola la igualdad entre fuerzas. Genera gasto innecesario. Abre la puerta a nuevos reclamos por cualquier modificación de listas", añadió.

José Luis Espert también renunció a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados

El legislador oficialista presentó una nota a Martín Menem. La oposición presionaba para forzar su salida tras el escándalo desatado por su relación con Fred Machado.

José Luis Espert renunció a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados. La decisión fue oficializada ayer a la mañana, a través de una nota presentada ante el presidente de la Cámara, Martín Menem.

Espert no sólo integraba la Comisión de Presupuesto, también la presidía, y la oposición pretendía su salida por los vínculos del diputado libertario con el empresario Fred Machado, sospechado en una causa de narcotráfico en Estados Unidos.

Este fin de semana, Espert declinó su postulación a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires. Tras su salida, el oficialismo pretende que Diego Santilli encabece la nómina. La decisión debe ser aprobada por la Justicia.

En su lugar en la Comisión de Presupuesto, el oficialismo está pensando en entronar como presidente a Bertie Benegas Lynch, uno de los pocos economistas que milita en las fuerzas libertarias en la Cámara Baja.

Según las fuentes consultadas, la definición sobre Benegas Lynch se terminará de tomar en una reunión de la denominada "mesa política" pautada para hoy a la tarde, de la que participará el presidente de la Cámara, el diputado Menem. Pero casi nadie duda que ese será el cambio luego de que el Presidente Javier Milei lo señalara al economista para ese cargo. Desde la presidencia de la Cámara señalaron que "en la próxima reunión de la comisión el vicepresidente Carlos Heller (UP), debería dar lugar a la moción que proponga el bloque de LLA para el reemplazo en la pre-



José Luis Espert, expresidente de la comisión de Presupuesto.

sidencia de la misma".

Desde la oposición habían adelantado que "no lo pueden correr sin una reunión de comisión, no es por nota ni por anuncio porque las autoridades se votan. Se lo vamos a aceptar -si presenta la renuncia- pero tienen que conversar la instrumentación para que saquemos el emplazamiento de la sesión".

En las próximas horas se deberán acelerar los contactos para la forma en la cual se va a designar a Benegas Lynch en la comisión que tiene que debatir el proyecto de ley de Presupuesto 2026.

En el caso de que asuma el economista libertario, uno de los primeros temas que deberá resolver es la presencia del ministro de Economía Luis Toto Caputo y del titular del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Santiago Bausilli, a la comisión.

Más allá de que ninguno de los dos

funcionarios tiene intención de asistir, en la sesión del próximo miércoles los bloques de la oposición incluyeron en el temario el emplazamiento a la comisión de Presupuesto para que dictamine antes del 20 de noviembre y, además, la exigencia de ambos funcionarios del equipo económico a la misma.

La oposición buscará reafirmar las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional sobre todo endeudamiento asumido por el país, en virtud del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Esto es en referencia a las negociaciones que está llevando adelante el ministro de Economía Caputo con el Tesoro de los Estados Unidos.

Con la renuncia a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el bloque de La Libertad Avanza tiene que definir si sigue como miembro de la comisión o también establece su reemplazo por otro miembro.

Además, como es la única comisión en la que participa, Espert quedaría fuera de las discusiones de las comisiones de la Cámara de Diputados.

Ahora La Libertad Avanza buscará desactivar los proyectos de pedidos de exclusión de la Cámara del diputado bajo el argumento de inhabilidad moral. Hasta el día de hoy hay dos proyectos en esa línea, uno presentado por la diputada de UP, Victoria Tolosa Paz, y otro por su colega del bloque Democracia, Facundo Manes. Como no están en el temario en la próxima sesión, sólo se espera mocionar para emplazar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a llevar adelante el tratamiento de ambos proyectos.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

Legislatura: buscan ponerle un tope al sueldo de los intendentes y concejales

Un proyecto ingresado en la Legislatura propone modificar la Ley Orgánica de las Municipalidades para establecer topes salariales a los intendentes y concejales. La iniciativa busca terminar con las asimetrías y que los jefes comunales rindan los gastos de representación.

Un proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados apunta a modificar los artículos 92 y 125 del Decreto Ley 6769/1958 Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM).

El objetivo central es regular las dietas de los concejales y los sueldos de los intendentes, estableciendo criterios unificadores y límites máximos vinculados a las remuneraciones del gobernador y los legisladores provinciales.

Actualmente, la LOM permite que cada municipio determine el salario de sus autoridades locales con amplios márgenes de discrecionalidad. Eso derivó, según los fundamentos del texto, en una situación de "enormes distorsiones y desigualdades" entre distritos.

Textualmente, la reglamentación vigente sostiene que: "El Intendente gozará del sueldo que le asigne el Presupuesto, el que en ningún caso podrá ser inferior a diez (10) sueldos mínimos. El sueldo mínimo a que hace referencia el presente artículo será el resultante de considerar el sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en el escalón administrativo de cada Municipalidad, en su equivalente a cuarenta horas semanales, sin comprender ninguna bonificación o adicional, inherentes a la categoría inferior, que no estén sujetos a aportes previsionales.

Los Municipios que tengan doce (12) y catorce (14) concejales deberán elevar el número de sueldos mínimos a doce (12). Los Municipios que tengan dieciséis (16) y dieciocho (18) concejales, a catorce (14) y los que tengan veinte (20) y veinticuatro (24) concejales a dieciséis (16). En todos los casos los presupuestos municipales podrán prever una partida mensual para gastos de representación sin cargo de rendición de cuentas. El sueldo del Intendente y la partida que se asigne para gastos de representación no podrán ser unificados".

Un esquema con disparidades entre municipios

El proyecto, de la legisladora bahiense Natalia Dziakowski (UCR-Cambio Federal), reconoce que las normas vigentes generan una "inequidad e injusticia" entre los propios pares municipales.

"El sueldo de un legislador local es distinto en cada uno de los 135 municipios", sostiene el texto, al explicar que el cálculo actual depende de múltiples factores: el sueldo básico de la categoría inferior del personal administrativo, los adicionales, la cantidad de concejales por distrito y los ajustes salariales locales.

Esa combinación de variables provoca que, en algunos casos, las dietas sean demasiado bajas para la responsabilidad del cargo, mientras que en otros resulten excesivamente altas y desproporcionadas respecto a la tarea que se desempeña.

Según la fundamentación, incluso existen intendentes que perciben salarios superiores a los del propio gobernador de la Provincia o a los del presidente de la Nación, un desajuste que el autor del proyecto considera "incoherente e insostenible".

Qué propone el proyecto para los concejales

La modificación del artículo 92 establece una nueva escala de dieta mensual para los concejales, basada en el sueldo mínimo del personal administrativo municipal.

El texto determina que los concejos deliberantes podrán fijar la dieta hasta un máximo que varía entre 2,5 y 5 sueldos mínimos, según la cantidad de concejales de cada distrito.

Además, se fija un límite máximo equivalente al salario de un legislador bonaerense. Es decir, ningún edil podrá ganar más que un diputado o senador provincial.

El proyecto también introduce la posibilidad de que quienes renuncien a la dieta perciban una suma compensatoria no remunerativa, equivalente a dos tercios del monto que les correspondería. Esa cifra, aclara el texto, no estará sujeta a aportes previsionales ni al cobro del aguinaldo.

Un nuevo marco salarial para los intendentes

En el caso de los intendentes, la iniciativa propone modificar el artículo 125 de la LOM para actualizar los criterios de remuneración.

El sueldo del jefe comunal, según la propuesta, no podrá ser inferior a diez sueldos mínimos ni superior al monto que percibe el gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa también prevé ajustes



según la cantidad de concejales de cada municipio:

Distritos con 12 o 14 concejales deberán fijar 12 sueldos mínimos.

Aquellos con 16 o 18 concejales, 14 sueldos mínimos.

Y los que tengan 20 o 24 concejales, 16 sueldos mínimos.

A su vez, se autoriza a los municipios a prever una partida para gas-

tos de representación, aunque con una condición: no podrá unificarse con el sueldo del intendente y deberá contar con rendición de cuentas.

Criterios de equidad

Los fundamentos del proyecto insisten en que la propuesta busca "responder a la demanda ciudadana que clama por cambios y gestos ver-

daderos", vinculados con la transparencia y la equidad en la administración pública.

"Resulta necesario establecer un tope máximo para evitar incoherencias, como que un intendente gane más que el gobernador", sostiene el texto, al señalar que el esquema actual distorsiona la relación entre responsabilidades y remuneraciones.

La autora del proyecto remarca que la modificación no viola derechos adquiridos ni afecta la irretroactividad de la ley, pero sí introduce un criterio unificador y racional para toda la estructura política municipal.

El debate sobre los sueldos de intendentes y concejales suele generar posiciones encontradas en la política bonaerense. Mientras algunos defienden la autonomía municipal para fijar las remuneraciones, otros reclaman una mayor regulación provincial para evitar abusos y desigualdades, como en es el caso de la diputada Dziakowski.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

FÚTBOL LOCAL

Sigue la novena fecha

Belgrano recibirá a Fútbol San Nicolás hoy desde las 20.15 en el marco de la novena fecha del Torneo Clausura "Héctor Storti", suspendido el último domingo debido a la lluvia. Dirigirá Diego Aguirre.

La fecha se inició el jueves con el triunfo de Somisa sobre Paraná, al que venció por un rotundo 3 a 0, para alcanzar a Defensores en el liderazgo con 21 puntos.

El Rojo de calle Pellegrini comparte el sexto puesto junto con Regatas con 14 puntos y viene de derrotar a Argentino Oeste por 2 a 1 en cancha de Paraná. Si gana esta noche, dará un gran paso para clasificar a la Liguilla, a la que accederán los ocho primeros.

Mañana habrá cuatro encuentros, en el que sobresale el duelo que protagonizarán Defensores y Gral. Rojo en Villa Ramallo desde las 20.00. Si el Granate al menos empatara, volverá a quedar como único puntero, mientras que el Chacarero necesita sumar para potenciar sus chances de ingresar a la fase final. En el mismo horario se enfrentarán Conesa vs. La Emilia y San Martín de Pérez Millán vs. Los Andes.

Por su parte, Regatas se medirá ante 12 de Octubre en Prado Español a partir de las 17.00.

La programación es la siguiente: Hoy

20.15 Belgrano vs. F. San Nicolás

Mañana

17.00 Regatas vs. 12 de Octubre

20.00 Conesa vs. La Emilia

20.00 San Martín vs. Los Andes

20.00 Defensores vs. Gral. Rojo

Jueves 9

16.30 El Fortín vs. Argentino Oeste

17.00 Matienzo vs. Social

Posiciones

Equipos	Pts.	PJ
Defensores	21	8
Somisa	21	9
La Emilia	18	8
Social	18	8
Gral. Rojo	15	8
Regatas	14	8
Belgrano	14	8
Los Andes	12	8
Paraná	12	9
San Martín	11	8
F. San Nicolás	9	8
El Fortín	5	8
Argentino Oeste	4	8
12 de Octubre	3	8
Conesa	3	8
Matienzo	2	8

TORNEO CLAUSURA

Vélez consiguió un agónico empate frente a Riestra

El equipo de Guillermo Barros Schelotto logró igualar 2 a 2 ante el Malevo faltando tres minutos con un gol en contra de Mateo Ramírez, pese a jugar casi media hora con uno menos.



El equipo de Liniers rescató un valioso punto y sigue segundo en la Zona B. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deporte@diarioelnorte.com.ar

Riestra igualó 2 a 2 con Vélez al término del partido que disputaron en el Estadio Guillermo Laza, por la undécima fecha del Torneo Clausura 2025. El equipo del Bajo Flores se había puesto en ventaja a los 37 minutos del primer tiempo y nueve del segundo, con los tantos de los delanteros Alexander Díaz y Jonathan Herrera, aunque la visita igualó en 45 minutos de la primera mitad y 42 de la segunda, con goles del defensor Lisandro Magallán y el volante Mateo Ramírez, en contra.

Además, en Vélez vio la roja el extremo Matías Pellegrini, cuando iban 19 minutos del segundo tiempo, por un duro choque contra un delantero rival, a pocos metros del área.

Con la igualdad, el "Malevo" se mantiene en el primer puesto de la Zona B con 23 puntos, uno más que su rival de esta noche.

En la próxima fecha, Riestra deberá visitar a Platense, el lunes 13 de octubre a las 18:30, mientras que el equipo de los hermanos Barros Schelotto recibirá a Rosario Central, el sábado 11 a las 21:15.

La primera jugada de peligro fue

para el local, a los cuatro minutos, con un tiro libre desde la izquierda del volante Jonatan Goitia, quien metió un tiro bajo al segundo palo que fue desviado por el arquero Tomás Marchiori. La polémica llegó a los 32 minutos, cuando un cruce entre el delantero local Alexander Díaz y el defensor Lisandro Magallán terminó en un cabezazo del atacante, que el árbitro Fernando Echenique resolvió con una amarilla por lado. El VAR revisó, pero decidió no interceder en la decisión del juez.

Riestra abrió el marcador a los 37 minutos, con un lateral al área del mediocampista Pablo Monje que llegó hasta el área chica, donde fue punteado por Díaz, para luego ingresar al arco entre las piernas de Marchiori. Vélez marcó el empate parcial en tiempo cumplido, con un córner al primer palo cabeceado por Magallán, que le cambió el poste al remate. El "Malevo" volvió a ponerse en ventaja a los nueve minutos de la segunda parte, cuando Monje metió un centro bombeado en un tiro libre, para que el "Sultán" Herrera dispere de volea ante el achique del arquero rival y ponga el 2-1.

En 19 minutos, el mediocampista Matías Pellegrini, que ya estaba amo-

nestado, embistió al delantero Anthony Alonso a algunos metros del área, por lo que vio la segunda amarilla y fue expulsado.

La igualdad llegó en 41 minutos con un nuevo córner, que el volante Mateo Ramírez quiso despejar, pero envió contra su propio arco.

Riestra 2 Vélez 2

Estadio: Guillermo Laza.

Árbitro: Fernando Echenique.

VAR: Jorge Baliño.

Riestra: Ignacio Arce; Nicolás Sansotre, Facundo Miño, Cristian Paz, Miguel Barbieri, Pedro Ramírez, Jonatan Goitia, Pablo Monje, Alexander Díaz, Anthony Alonso, Jonathan Herrera. DT: Gustavo Benítez.

Vélez: Tomás Marchiori; Agustín Lagos, Lisandro Magallán, Aaron Quirós, Elías Gómez, Claudio Baeza, Rodrigo Aliandro; Matías Pellegrini, Tomás Galván, Francisco Pizzini; Braian Romero.

DT: Guillermo Barros Schelotto.

Goles: PT 37m. Alexander Díaz (R); 45m. Lisandro Magallán (V). ST 9m. Jonathan Herrera (R), 42m. Mateo Ramírez en contra (V).

Incidencia: 19m. Matías Pellegrini expulsado (V). Cambios: ST 20m. Manuel Lanzini por Agustín Lagos (V) y Diego Valdés por Tomás Galván (V); 29m. Gabriel Obredor por Alexander Díaz (R) y Nicolás Benegas por Jonathan Herrera (R), 34m. Mateo Ramírez por Anthony Alonso (R) y Florián Monzón por Claudio Baeza (V), 45m. Thiago Silvero por Francisco Pizzini (V) y Michael Santos por Braian Romero (V).

Racing igualó ante Independiente Rivadavia

Racing e Independiente Rivadavia igualaron este lunes sin goles en un partido correspondiente a la undécima fecha de la Zona A del Torneo Clausura 2025, llevado a cabo en el Cilindro de Avellaneda.

En un encuentro con ocasiones de peligro para ambos conjuntos, el cuadro mendocino fue el que más insistió dentro del área rival y estuvo más cerca de convertir: a los seis minutos del primer tiempo, un cabezazo de Matías Fernández se estrelló en el palo.

En tanto, Mauricio Cardillo fue expulsado por doble amarilla a los 50 minutos del complemento y dejó a los visitantes con diez jugadores sobre el terreno de juego.

Con este resultado, la Academia dejó pasar una gran oportunidad de sumar de a tres y acercarse a los puestos de playoffs del campeonato local. Ahora deberá visitar a Banfield el próximo sábado desde las 19:00 por la siguiente jornada del certamen.

Por su parte, los dirigidos por Alfredo Berti quedaron en la decimotercera posición con 11 puntos y recibirán a Godoy Cruz en el clásico de Mendoza, el domingo 12 de octubre a partir de las 16:45.

Al inicio del primer tiempo, el palo le negó la apertura del marcador a Independiente Rivadavia: Matías Fernández apareció solo por el sector izquierdo del área y conectó de cabeza un centro preciso de Sebastián Villa.

El primer tiempo transcurrió sin mayores emociones, pero con una leve superioridad del conjunto visitante, que volvió a poner a trabajar al arquero Facundo Cambeses.

En los primeros minutos del complemento, Racing salió decidido a buscar el gol con una gran jugada colectiva: Gastón Martirena impactó el balón de cabeza y el remate pasó cerca del palo izquierdo del arquero Ezequiel Centurión.

Más adelante, el guardametas de la Academia volvió a vestirse de héroe: tapó un disparo de Fabrizio Sartori, muy incómodo por la marca rival, y envió la pelota al tiro de esquina.

Sobre el final, Independiente Rivadavia se quedó con diez jugadores luego de que el árbitro Luis Lobo Medina le mostrara en dos oportunidades la tarjeta amarilla a Mauricio Cardillo.

BÁSQUET

Se va aclarando el panorama en el Prefederal Bonaerense

Dentro de la Región Norte, ya Regatas y Atenas de La Plata lograron los dos primeros ascensos a la Liga Federal 2026, lo que en la próxima fecha podrían conseguir Estudiantes de La Plata y Los Indios de Junín. A su vez, Belgrano y Somisa están bien encaminados para hacerlo.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Se va aclarando el panorama en el Prefederal Bonaerense de cara a la etapa final de la fase regular, después de que se disputara la séptima fecha en los grupos A, C y D y la octava en el B, con victorias de Regatas, Belgrano, Sacachispas y La Emilia en cuanto a los representantes de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás. En efecto, se conocieron los primeros dos equipos en conseguir el pase a la Liga Federal 2026, que son Regatas y Atenas de La Plata, ambos participantes del Grupo D; logro que alcanzaron con tres juegos por delante todavía. El conjunto nicoleño lo hizo tras vencer en "La Ribera" a Ciudad de Campana, resultado que le permitió prolongar su invicto y continuar en la cima. Su escolta es Atenas, que venció a Banco Provincia, al que dejó sin posibilidades de trepar a las dos primeras colocaciones. Tampoco podrán hacerlo Ciudad de Campana, La Emilia ni Costa Brava de General Rodríguez. En cuanto a los emilianos, después de haber vencido el domingo en casa a Costa Brava, tomaron impulso de cara a la lucha por la clasificación al repechaje.

Pensando en ello, asoma como decisivo su enfrentamiento de local con Campana previsto para la penúltima jornada.

Volviendo a Regatas, hay que



Regatas tiene todo a favor como para avanzar al Final Four ya con el pase a la Liga Federal asegurado.

decir que está en una inmejorable situación para abrochar también su pasaporte al Final Four, lo que resolverá en un mano a mano con Atenas en nuestra ciudad.

En el B, Belgrano festejó en San Pedro ante Náutico y quedó provisoriamente como líder, aprovechando que quedó libre Somisa, el otro imbatible que tiene la competencia.

Todo parece indicar que los dirigidos por Lucas Mazzoni y los conducidos por Diego Alba se asegurarán su plaza en la Liga Federal, quedando entre los dos primeros, por lo que, de ser así, definirán el pase al Final Four entre sí. En el A, Los Indios quedó muy bien posicionado de cara al pasaje a la tercera categoría. Y San Martín se reubicó en esa lucha con su

victoria ante Los Andes y la caída de Defensores contra Los Indios, la segunda consecutiva para el Granate.

Aun así, los de Franco Fazeuilhe dependen de sí mismos para ascender de forma directa, lo que conseguirán ganando los tres encuentros que les quedan (inclusive con San Martín de visitante). Caso contrario, Defensores podría aspirar al menos a disputar el repechaje, para lo que, a su vez, acrecentó sus chances Porteño de Chacabuco. En cambio, Los Andes necesitará de tres victorias y que otros resultados lo acompañen para finalizar entre los cuatro primeros de la tabla.

Y en el C Estudiantes de La Plata dio un paso firme rumbo al primer puesto al ganarle en Zárate a Independiente, el mismo que le había ganado en la rueda inicial en su propio reducto. Al mismo tiempo, el Pincha podría asegurarse su ascenso si le gana a Platense el próximo fin de semana. El elenco zarateño quedó segundo y dependiendo de sí mismo para lograr lo que Estudiantes tiene al alcance de su mano. Y Sacachispas —que viene de ganarle por amplio margen el clásico de Villa Constitución a Riberas, que aún no pudo festejar en el certamen—, si supera en su próximo compromiso a Náutico en Zárate, tendrá garantizada su presencia en el repechaje como mínimo.

busca de los restantes dos cupos a la tercera categoría. En la misma se armará un cuadro de dos series al mejor de tres encuentros, con el formato 1-2, a desarrollarse 21, 28 y 29 de noviembre, de la siguiente manera: Cruce 1: 4° B vs. 3° A; Cruce 2: 4° A vs. 3° B; Cruce 3: 4° D vs. 3° C; Cruce 4: 3° D vs. 4° C. Posteriormente, por los ascensos se cruzarán así: ganador del Cruce 1 vs. ganador del Cruce 2 y ganador del Cruce 3 vs. ganador del Cruce 4.

BÁSQUET FEMENINO

Las Sub-13 de Regatas al Final Four del Provincial de Clubes

Las Sub-13 de Regatas se adjudicaron uno de los cuadrangulares semifinales del Provincial de Clubes que se desarrolló durante el fin de semana en Mar del Plata y se clasificaron al Final Four.

Puntualmente el conjunto nicoleño se quedó con el primer puesto de su grupo tras haber superado a Club Pelotas de Tres Arroyos, Banco Provincia de La Plata y al local, Unión.

Al plantel de Regatas lo integran Caterina Rubiola, Emilia Sisevich, Juanita Draque, Adela Masueli, Amalia Giaganti, Catalina Ferreyra, Florencia Cámpora, Sofía Lavezzi, Emilia Marconi, Amparo Grams, María Luján Cordisco, Carola Marchilli, Mía Marchilli, Lola Sánchez, Carolina Litz, Emilia Loyola, Isabella Perazo, Catalina López Ansaldo y Valentina Báez. Entrenadora: Roberta Perazo. Jefe de equipo: Jorge Acosta.

El sábado Regatas se impuso por 82 a 41 a Club Pelotas, con 16 puntos y 13 rebotes de Cámpora, 15 tantos de Sisevich y 10 de Masueli y de Lavezzi.

El domingo por la mañana, su triunfo ante Banco Provincia fue por 64 a 30, con 27 puntos (+7 rebotes+4 asistencias+5 robos) de Rubiola, 11 de Sisevich y 10 (+9 rebotes) de Cámpora.

Por último, en el choque que definió el primer lugar, las dirigidas por Perazo ganaron 67 a 47, con 14 puntos (+6+4) de Rubiola, 12 (+8) de Masueli y 11 de Sisevich.

Ya dentro de los cuatro mejores del certamen, ahora Regatas buscará ser campeón enfrentando a Bahiense del Norte, 9 de Julio, ambos de Bahía Blanca (los dos que clasificaron de la otra zona, dejando en el camino a Peñarol de Mar del Plata y a Argentino de Chivilcoy), y nuevamente Unión de Mar del Plata.

En la Liga Federal

Vale destacar que este equipo regatense venía de clasificarse a la tercera fase de la Liga Federal Formativa al haber superado en Bahía Blanca ante rivales locales, Bahiense del Norte y 9 de Julio.

Por la competencia organizada por la Confederación Argentina volverá a presentarse el 25 y 26 de este mes buscando acceder a la instancia de semifinales.

Posiciones

GRUPO A

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Los Indios	13	7	7	1
San Martín (J)	12	7	5	2
Defensores	11	7	4	3
Porteño	11	7	4	3
Los Andes	9	7	2	5
Barrio Alegre	7	7	0	7

GRUPO B

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Belgrano	13	7	6	1
Somisa	12	6	6	0
Colón (Ch)	12	7	5	2
Comunicaciones	11	7	4	3
Argentino	9	7	2	5
Juventud (P)	8	7	1	6
Náutico (SP)	7	7	0	7

GRUPO C

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Estudiantes (LP)	13	7	6	1
Independiente (Z)	12	7	5	2
Sacachispas	11	7	4	3
Platense	11	7	4	3
Náutico (Z)	9	7	2	5
Riberas	7	7	0	7

GRUPO D

EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Regatas	14	7	7	0
Atenas (LP)	13	7	6	1
Banco Provincia (LP)	10	7	3	4
Ciudad de Campana	9	7	2	5
La Emilia	9	7	2	5
Costa Brava	8	7	1	6

Próxima fecha: Defensores-Los Andes, Barrio Alegre-Los Indios, San Martín-Porteño, Colón-Náutico (SP), Juventud-Argentino, Somisa-Comunicaciones (libre: Belgrano), Náutico (Z)-Sacachispas, Riberas-Independiente (Z), Estudiantes (LP)-Platense, Costa Brava-Regatas, Banco Provincia-La Emilia y Ciudad de Campana-Atenas.

Así se definen los ascensos y el título

Finalizada la fase regular de la Región Norte, los equipos que terminen 1° y 2° de cada uno de los grupos (A, B, C y D) obtendrán el ascenso directo a la Liga Federal 2026. Además, los dos mejores primeros pasarán a jugar por el título del torneo provincial a través del Final Four, en el que competirán también 1° y 2° de la Región Sur.

En tanto, los posicionados 3° y 4° de cada una de las zonas (A, B, C y D) animarán la siguiente ronda en

La Justicia Federal de San Nicolás procesó a dos hombres por traficar y comercializar especies de aves protegidas

Los señalados son el proveedor de los ejemplares de Granadero Baigorria (Santa Fe) y otra persona que los vendía en redes sociales en San Nicolás. Se los acusa por comercio de fauna silvestre proveniente de la caza furtiva, previsto y reprimido por la Ley 22.421 sobre Conservación de la Fauna Silvestre. Se constató gran cantidad de especies muertas producto de la actividad ilegal.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Juzgado Federal N.º 2 de San Nicolás procesó a dos personas como responsables de comercio de animales de la fauna silvestre provenientes de la caza furtiva, en el marco de una causa por tráfico de aves y depredación del medioambiente que investigó la Sede Fiscal Descentralizada de San Nicolás, a cargo del fiscal federal Matías Di Lello. Al proveedor, oriundo de la localidad santafesina de Granadero Baigorria, le secuestraron 20 jaulas con especies como jilgueros dorados, reina mora, cardenales copete rojo, corbatitas y varilleros congo, que luego eran vendidas a través de una red social. Además, se incautaron cuadernos con anotaciones donde figuraban precios, ventas y una significativa cantidad de especies fallecidas, todo lo cual corroboró la actividad ilícita.

El procesamiento, sin prisión preventiva, fue dictado el 11 de septiembre pasado por el juez federal Carlos Villafuerte Ruzo y recayó sobre los imputados Darío M. G. y Sergio G. por considerarlos, prima facie, autores del delito de comercio de especies protegidas, previsto y reprimido por el artículo 27 de la Ley 22.421 sobre Conservación de la Fauna Silvestre.

Al primero se le trabó embargo por 600.000 pesos, y al segundo por 1.000.000 de pesos, y se dispuso que, en caso de no tener bienes para cubrir esos montos, se proceda a la inhibi-

ción general de ambos.

“El bien jurídico aquí protegido es la fauna silvestre en sí misma, independientemente de que su preservación sea de utilidad para el individuo. La ley tiende a la protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional de las especies animales que habitan en nuestro país”, destacó el juez en su resolución.

La investigación

La investigación del tráfico de las especies protegidas comenzó a mediados de 2023 cuando la Brigada de la División Unidad Operativa Federal San Nicolás de la Policía Federal Argentina (PFA) tomó conocimiento de que un hombre comercializaba aves en el barrio Plastiversal de esta ciudad. Según el relevamiento, en la casa se vendían cardenales, chalchas, reina mora, boyero de pico blanco, carpintero blanco y hasta tortugas pequeñas. Además, se corroboró que el 4 de julio de 2023, a las 17.30, arribó al domicilio un vehículo con jaulas. Ese día se constató que en la red social Facebook, en un grupo de compra y venta de animales, denominado “Gallinas San Nicolás”, el usuario Darío G. publicó que recibiría aves de todo tipo.

Mediante tareas de inteligencia, se observó que de una camioneta Renault Duster descendió un hombre de 60 años, aproximadamente, que abrió el baúl y extrajo del interior una jaula con aves, ingresó a la vivienda de Darío G. y a los pocos minutos se retiró con la jaula vacía.



Al mismo tiempo, a través de capturas de registros e interacciones en el grupo de Facebook, se pudo relevar que una usuaria consultó si alguien vendía loros grandes, que hablen, ante lo cual Darío G. respondió que llegarían “loros amazonas”.

Tras constatarse las maniobras ilícitas de compraventa de aves, y que el vehículo que las trasladó a San Nicolás pertenecía a Sergio G., con domicilio en Granadero Baigorria, el fiscal Di Lello pidió los allanamientos en los domicilios de las personas involucradas.

Continúa en página 15

● fúnebres

SEPELIOS

www.exequialservicesa.net

+Garetto, Ángela Matilde (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 6 de octubre de 2025 a los 100 años de edad. Sus familiares y amistades participan a sus relaciones el fallecimiento. Sus restos serán cremados en el Cementerio Privado Villa Constitución hoy a las 13:30. Servicio velatorio: Balcarce 175 - Sala 3. Servicio contratado por Mutual Acindar. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel.: (0336) 4425500/ 4421627/ 4428817.

+Natali Fiorentino, Luis Genaro (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 6 de octubre de 2025 a los 69 años de edad. Sus familiares y amistades participan a sus relaciones el fallecimiento. Sus restos serán cremados en el Cementerio Privado Villa Constitución hoy a las 12:30. Servicio velatorio: Balcarce 175 - Sala 1. Servicio contratado por Mutual Euroamericana. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel.: (0336) 4425500/ 4421627/ 4428817. www.exequialservicesa.net

TU MOTO = TU CUERPO

USA EL CASCO

Es un mensaje de



● el clima

HOY

Despejado.

Mínima: 7°
Máxima: 24°



MIÉRCOLES

Despejado.
Mínima: 8° Máxima: 26°



JUEVES

Parcialmente nublado.
Mínima: 11° Máxima: 27°



● el sol

Salida:
6.21

Puesta:
19.01



● la luna



llena
7/10/25

menguante
15/10/25

nueva
23/10/25

creciente
29/10/25



● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0,80 B.	Rosario	1,39 C.
Iguazú	7,00 E.	Villa Constitución	1,15 C.
Posadas	10,13 B.	San Nicolás	1,08 C.
Corrientes	2,20 B.	Ramallo	1,10 C.
Paraná	1,33 B.	San Pedro	1,21 C.
Santa Fe	1,62 B.	Baradero	1,20 C.
San Lorenzo	1,43 C.	Formosa	1,82 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. JOSÉ RICARDO ESEVERRI, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de NOBILE SUSANA BEATRIZ.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores

de SORANZ ALVA LIDIA. San Nicolás, 2025. P3 e: 06-10-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUÍN DI GRAZIA. San Nicolás, 22 de septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO CELSO LEONI y de doña SUSANA MIRYAM MAZZONE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREU MIGUEL RAMÓN. San Nicolás, 22 de septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ACOSTA DOMINGO EFREN. San Nicolás, 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE EDUARDO GÓMEZ, DNI N° 4.668.430, para que en dicho término lo acrediten (art. 734 y 742 CPCC). San Nicolás, 29 de septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ÁLVAREZ NILDA MAVEL. San Nicolás, septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA VEGA. San Nicolás, septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO GARCÍA. San Nicolás, septiembre de 2025.

P3 e: 06-10-25

Viene de página 14

El 1º de febrero de 2024 se allanó la casa de Darío G., en Guido Spano al 500 de San Nicolás. En una de las habitaciones se encontraron cuatro jaulas de metal. En tres de ellas había ejemplares de cardenal y corbatita y tres aves sin vida. Las que pudieron ser rescatadas fueron entregadas a la Brigada de Control Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación y enviadas a la Fundación Temaikén, en el partido bonaerense de Escobar.

El otro allanamiento se concretó al día siguiente en Rastras al 3500, de Granadero Baigorria, la vivienda de Sergio G. En un galpón del inmueble se encontraron 29 aves: 16 jilgueros dorados, una reina mora grande, dos corbatitas, un lonchura striata (ave manón), seis varilleros congo y tres cardenales copete rojo, distribuidas en un total de veinte jaulas.

La Fiscalía secuestró cuadernos con anotaciones clave sobre cantidades de aves, especies, precios y hasta la contabilidad de los ejemplares muertos. Asimismo, en el lugar se secuestraron dos cuadernos con anotaciones y contactos. Uno de ellos estaba en el interior de un vehículo marca Volkswagen Crossfox estacionado en el garaje. Al momento de los allanamientos, las dos personas investigadas confirmaron que no contaban con documentación municipal y provincial habilitante para tener ejemplares de la fauna silvestre, o aquella que ampare su legítimo origen y tenencia. De esa situación dejó constancia la Brigada de Control Ambiental.

Especies en riesgo

Según consta en el procesamiento, al declarar en el marco de las actuaciones, la inspectora y asesora legal de dicha brigada, Mariángeles Montero, manifestó que todas las aves encontradas pertenecen a la fauna silvestre y están protegidas por la Ley 22.421.

Además, remarcó que algunas aves están clasificadas como autóctonas, y advirtió que especies como el cardenal copete y el ave manón poseen el agravante de que se encuentran in-

cluidas en el apéndice II de la convención que regula el comercio internacional de especies amenazadas, de fauna y flora silvestres.

En razón de los elementos de la causa, la Fiscalía solicitó la declaración indagatoria de los dos ciudadanos, lo cual se materializó el 6 de agosto. En esa instancia, el fiscal destacó, además de las aves y elementos hallados, el valor probatorio de los cuadernos secuestrados en la casa del proveedor.

“Constan múltiples anotaciones que ilustran de punta a punta el despliegue y extensión del comercio ilegal y las consecuencias para las aves capturadas, pues se registran cantidad y especies traficadas, el valor de venta y aquellos ejemplares muertos”, precisó Di Lello en aquel dictamen.

Caza furtiva

Al resolver los procesamientos, el juez Villafuerte Ruzo dio por acreditada la materialidad de los hechos. Respecto al hombre de San Nicolás, destacó que comercializó animales de la fauna silvestre provenientes de la caza furtiva, lo que pudo constatar con las tareas de vigilancia, el allanamiento en su casa, capturas de pantalla de las interacciones en Facebook, fotografías y las declaraciones testimoniales del personal policial que intervino en la investigación.

Sobre la conducta del imputado oriundo de Granadero Baigorria, el Juzgado también dio por probada su conducta. Es que, al momento de la declaración indagatoria, se refirió al viaje a la casa del coimputado. “Fui a entregarle unos pichones, y tenía que hacer cambios por pajaritos, pero no me convenían, por eso me vieron entrar con la jaula con pájaros y salir con la jaula vacía. Al día de hoy me quedó debiendo”, dijo.

En cuanto a la participación de cada uno de los imputados, Villafuerte Ruzo afirmó que ambos acusados serían autores penalmente responsables del delito que se les ha atribuido. Para el juez, los elementos probatorios llevan a considerar que comercializaban las aves y, en el caso de Sergio G., también las transportaba.

● farmacias

J Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALLUCHON, Olleros 55
BONGIORNO, Francia y Alberdi
BRACCO, Av.Savio 373
FLOREANI, Garibaldi y Alem
PINASCO, Alvear 95
PRADO, M.Cernadas 110

“ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO”
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...5656	8) ...0229	15) ...6935
2) ...8190	9) ...1781	16) ...4737
3) ...5798	10) ...1693	17) ...6028
4) ...5734	11) ...9655	18) ...2141
5) ...3475	12) ...0356	19) ...0406
6) ...5166	13) ...6024	20) ...9923
7) ...6315	14) ...9215	

● quiniela nacional vespertina

1) ...7467	8) ...9042	15) ...5551
2) ...9048	9) ...4253	16) ...9563
3) ...7300	10) ...6687	17) ...9813
4) ...9607	11) ...1856	18) ...8709
5) ...2452	12) ...5483	19) ...8068
6) ...8744	13) ...9265	20) ...6574
7) ...9032	14) ...7938	

● quiniela nacional nocturna

1) ...0016	8) ...8430	15) ...1278
2) ...8962	9) ...9851	16) ...9807
3) ...8274	10) ...3168	17) ...9199
4) ...3658	11) ...7002	18) ...7136
5) ...2190	12) ...6653	19) ...9803
6) ...8670	13) ...4936	20) ...0552
7) ...8978	14) ...3453	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...8137	8) ...3025	15) ...6069
2) ...3639	9) ...1147	16) ...0423
3) ...6051	10) ...8081	17) ...4436
4) ...6589	11) ...9817	18) ...4781
5) ...7233	12) ...2998	19) ...2232
6) ...2089	13) ...4345	20) ...6551
7) ...4325	14) ...5696	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...4798	8) ...5980	15) ...7363
2) ...0023	9) ...5970	16) ...0824
3) ...5139	10) ...6717	17) ...4174
4) ...5453	11) ...3228	18) ...1186
5) ...1295	12) ...0491	19) ...6330
6) ...1162	13) ...1211	20) ...5442
7) ...8952	14) ...2287	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...1643	8) ...1589	15) ...5600
2) ...2787	9) ...3566	16) ...2121
3) ...2114	10) ...2560	17) ...5312
4) ...9979	11) ...7719	18) ...8027
5) ...8470	12) ...3930	19) ...6497
6) ...4127	13) ...1188	20) ...3822
7) ...5429	14) ...0975	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...0535	8) ...0466	15) ...7362
2) ...7249	9) ...0174	16) ...5581
3) ...2224	10) ...0460	17) ...2466
4) ...8506	11) ...8416	18) ...7125
5) ...1802	12) ...7172	19) ...2889
6) ...2909	13) ...1718	20) ...6390
7) ...9523	14) ...4913	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...1045	8) ...8758	15) ...1116
2) ...5995	9) ...5743	16) ...1859
3) ...1311	10) ...9343	17) ...6608
4) ...2083	11) ...4866	18) ...2889
5) ...6413	12) ...7773	19) ...8084
6) ...5963	13) ...6421	20) ...6883
7) ...9464	14) ...1338	

SALUD

El coronavirus sigue mutando: cuáles son los síntomas de las variantes Stratus y Nimbus

Estas nuevas versiones del SARS-CoV-2 se caracterizan por causar una sintomatología específica, más allá de la fiebre y el malestar general comunes a todas las cepas. Estas dos variantes llegaron después de la denominada “Frankenstein”, que causó meses atrás infinidad de casos con fuertes dolores de garganta como signo distintivo.

En las últimas semanas, en Europa y América, comenzaron a detectarse casos de covid-19 con nuevos síntomas, por lo que se aislaron nuevas variantes descendientes de Ómicron: Nimbus (NB.1.8.1) y Stratus (XFG).

La variante NB.1.8.1, conocida coloquialmente como Nimbus, según la OMS, ya representa alrededor del 10% de las secuencias analizadas a nivel global. El síntoma más característico de esta nueva versión es la tos persistente, con varios episodios en el día o de extensa duración.

Además, esta variante genera una mayor incidencia de problemas gastrointestinales, como diarrea, náuseas y estreñimiento, con más frecuencia que variantes anteriores. Esta sintomatología puede llevar a confundir el cuadro clínico con una infección digestiva común.

Por otra parte, la variante XFG, conocida como Stratus, prolifera en simultáneo con Nimbus, pero los especialistas estiman que podría superar récords de contagio. Además, en muchos pacientes se detectó ronquera, con una voz áspera, rasposa o hasta pérdida completa de la voz.

En tanto, estas dos variantes llegaron después de la denominada “Frankenstein”, que causó meses atrás infinidad de casos con fuertes dolores de garganta como signo distintivo.

El coronavirus, en cualquiera de sus versiones, también causa fiebre, dolor de cabeza, dolor corporal, congestión nasal, estornudos y tos seca.

También, dolor de garganta, fatiga persistente, pérdida de gusto y olfato.

Vacunación

Gran parte de la población cuenta, desde 2021, con el esquema inicial de base de la vacuna contra el SARS-CoV-2, lo que logró un marcado descenso en las internaciones, las muertes y los casos graves con alta carga viral.

Asimismo, los especialistas indican que los grupos objetivo y la población en general, deben consolidar su sistema inmunológico con las vacunas de refuerzo, para elevar la respuesta ante la infección viral y evitar un desarrollo grave de la enfermedad.

En la provincia de Buenos Aires, la vacunación contra el covid-19 es libre para todas las personas



desde los seis meses de edad en adelante.

Los refuerzos están indicados de la siguiente manera:

● Los mayores de 50 años, personas con inmunocompromiso y

personas gestantes, una vez que cuentan con el esquema inicial, deben aplicarse una dosis cada seis meses.

● Personas de 6 meses a 49 años con comorbilidades, personal de salud o estratégico, deben aplicarse

una dosis a los seis meses de la última aplicación y luego, un refuerzo cada año.

● Para personas de 6 meses a 49 años sin comorbilidades, por ser un grupo de bajo riesgo: una vez completo el esquema inicial, se recomienda la aplicación de 1 dosis de refuerzo cada año.

Prevención

Las medidas de prevención no cambiaron: mantener una buena higiene de manos, ventilar espacios cerrados, considerar el uso de mascarilla en lugares concurridos y, especialmente para población vulnerable, asegurar que la vacunación esté actualizada. Las vacunas actuales, aunque diseñadas contra cepas anteriores, continúan ofreciendo protección contra enfermedad grave.

Para quienes desarrollen síntomas, el aislamiento voluntario sigue siendo una práctica recomendada para evitar la propagación, especialmente en los primeros días cuando la carga viral es más alta. Mantener la hidratación, el descanso adecuado y consultar con profesionales sanitarios si los síntomas empeoran son pilares básicos del manejo en casa.

Generamos **7 veces** la energía que consumimos

#CompromisoSustentable



SIDERSA